



TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN
L.600/04

Teniendo en cuenta que dentro del término legal el Dr. OSCAR FERNANDO SALAMANCA BERNAL, defensor del señor JEFFER RUBEN BLANCO ORTEGA, interpuso recurso extraordinario de casación, se surte el traslado para el recurrente así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).



CÉSAR ARMANDO RAMÍREZ LOPEZ
SECRETARIO